Resolución Ministerial

Lima, 30 NOV. 2020

N° 345-2020-PCM

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 214-2020-PCM de fecha 14 de agosto de 2020, se designó a la señora LINA AURORA TASSARA LAFOSSE, en el cargo de Jefa de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la citada funcionaria, ha presentado su renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

Que, en atención a lo expuesto, corresponde disponer el respectivo encargo hasta que se designe al titular de la citada oficina;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo Nº 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora LINA AURORA TASSARA LAFOSSE, al cargo de Jefa de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la señora SARA MARIA AROBES ESCOBAR, Secretaria de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, el cargo de Jefa de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Regístrese y comuníquese.

VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA
Presidenta del Consejo de Ministros